

TERMINOS Y CONDICIONES

Estos Términos del Servicio regulan su acceso y uso de la plataforma CLICOH y resultan ser vinculantes entre Usted y CLICOH EXPRESS S.A.S.

1. CLICOH EXPRESS SAS, cuya actividad principal es el desarrollo y gestión de una plataforma tecnológica mediante la que a través de una aplicación móvil o de una web (en adelante, la APP) permite a determinadas tiendas locales de algunas ciudades del territorio argentino ofertar sus productos a través de la misma, y en su caso, si los usuarios de la APP y consumidores de las citadas tiendas locales si así lo solicitan a través de la APP, de forma accesoria, intermedia en la entrega inmediata de los productos. Asimismo tiene como objeto realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago.
2. CLICOH marca ciertos distintivos esenciales de su negocio a los Profesionales Independientes que voluntariamente colaboran con CLICOH, tratándose de meras indicaciones técnicas y bajo ningún concepto obligatorias para el éxito del negocio y distinción competitiva, véase Anexo II Estándar de Excelencia.
3. En tal sentido, el Profesional Independiente declara bajo su responsabilidad que dispone de la infraestructura productiva, los materiales y las herramientas propias y necesarias para el ejercicio de su actividad, independientes de los de CLICOH.
4. Que las Partes declaran que la actividad del Profesional Independiente se ejecutará de manera totalmente diferenciada respecto de la de los trabajadores que prestan servicio por cuenta ajena para CLICOH y, además, el Profesional Independiente manifiesta que desarrollará su actividad con criterios organizativos propios, sin perjuicio de las pautas técnicas de CLICOH, asumiendo el Profesional Independiente el riesgo y ventura de su actividad, escogiendo si desea poner a disposición de CLICOH sus servicios, escogiendo sus propios horarios y siendo totalmente independiente para el desarrollo de su actividad.
5. Que, atendiendo a las anteriores manifestaciones, el profesional independiente contrata y CLICOH le provee servicios siempre que el profesional independiente siga reuniendo los requisitos indicados en el apartado tres y cuatro de la presente cláusula para ser considerado como tal, a los efectos de que realice recados o micro tareas como mensajero independiente.
6. Por los presentes términos y condiciones, el Profesional Independiente se compromete a prestar a los Usuarios de la App el Servicio de Cadetería contratado por éstos, cumpliendo los parámetros de calidad de dicho Servicio previstos los presentes términos y condiciones. Para los efectos de los presentes términos y condiciones se entenderá por Profesional Independiente a aquella persona natural o jurídica cuya actividad es la de prestar servicios de transporte, reparto y entrega de encomiendas, documentos, correspondencias, mercaderías, entre otros para lo cual cuenta y/o dispone de uno o más vehículos motorizados del tipo motocicleta, moto, motoneta, bicicleta y/o cualquiera otra similar e incluso otro tipo de vehículos.
7. El Profesional Independiente será el responsable, en forma exclusiva y sin intervención alguna de CLICOH, de dirigir y gestionar la prestación del Servicio de Cadetería para garantizar que el mismo se cumpla en estos términos y condiciones.

TERMINOS Y CONDICIONES ESPECIALES

CLÁUSULA PRIMERA: Servicio prestado por el Cliquer

1.1. El Cliquer se entenderá por aquella persona natural o jurídica cuya actividad es la de prestar servicios de transporte y cadetería entre otros para lo cual cuenta y/o dispone de uno o más vehículos motorizados del tipo motocicleta, moto, motoneta, bicicleta y/o cualquiera otra similar, a todos aquellos Clientes que requieran el envío de productos y/o objetos de un lugar a otro, incluyendo la posibilidad de adquisición de productos y/o objetos (en adelante el "Servicio") dentro de las zonas urbanas de determinadas ciudades en la República Argentina. El Cliquer podrá conectarse voluntariamente a la Plataforma cuando quiera. Una vez conectado, podrá recibir una solicitud del Servicio en su Smartphone (la "Solicitud"), conforme su ubicación o cercanías al momento de la misma. El Cliquer podrá aceptar o rechazar la Solicitud libre y voluntariamente. En caso que el Cliquer decida libremente aceptar la Solicitud, el Cliente recibirá una notificación y los datos de contacto del Cliquer, incluyendo la posibilidad de ponerse en contacto telefónico con el mismo (la "Aceptación"). Asimismo, el recorrido efectuado por el Cliquer podrá ser visualizado en tiempo real por el Cliente. La Aceptación queda a exclusiva responsabilidad del Cliquer, debiendo actuar con diligencia y como un buen hombre de negocios, asumiendo asimismo su independencia sin sujeción técnica, laboral, jurídica ni de ningún tipo con CLICOH.

1.2. Dado que CLICOH es un punto de encuentro entre Cliquer y Cliente, y que CLICOH no participa del Servicio que se realizan entre ellos, el Cliquer será responsable por todas las obligaciones y cargas impositivas que correspondan por su servicio de cadetería, sin que pudiera imputarsele a CLICOH algún tipo de responsabilidad por incumplimientos en tal sentido. Asimismo, el Cliquer deberá abonar un pago mensual a la Plataforma por el uso de la misma dado que la Plataforma le va a proporcionar el acceso a los pedidos de los usuarios y así proceder con la prestación.

Asimismo el Cliquer manifiesta que cumple con las obligaciones de la normativa de Seguridad Vial y Normativa de Tránsito de las jurisdicciones donde preste servicios.

1.3. El Cliquer es el único responsable por el uso de su Cuenta y por la prestación de los Servicios. Todo esto de conformidad con lo estipulado en la cláusula décimo cuarta de estos términos y condiciones.

1.4. Resulta obligatorio y a exclusivo cargo del Cliquer el mantenimiento habitual de su medio de transporte, a los fines de que el mismo se encuentre idóneo para prestar el Servicio. Asimismo, se adjunta como Anexo II en estos términos y condiciones, el estándar de excelencia que cualquier proveedor de CLICOH, incluido el/la Cliquer, es recomendable que cumpla en aras a una efectiva protección de su seguridad y salud y a un nivel óptimo de cumplimiento normativo por las Partes.

1.5. El/La Cliquer se obliga a estar debidamente dado de alta en los censos fiscales y de Seguridad Social, para el desarrollo de la actividad objeto de estos términos y condiciones, debiendo adjuntar a cada factura mensual el original y copia de los pagos que le correspondan. CLICOH podrá solicitar al Cliquer en cualquier momento la acreditación del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La no justificación de dichas obligaciones en tiempo y forma, podrá dar lugar a la automática resolución del vínculo que une al Cliquer con CLICOH en los términos establecidos en la Cláusula Undécima.

1.6. A los efectos de mejorar la efectividad del derecho a la integridad física, la protección adecuada de la seguridad y salud, el/la Cliquer manifiesta que dispone de un Seguro de accidentes personales, así como un seguro de responsabilidad civil.

1.7. CLICOH, por su sensibilización en materia preventiva y considerando la actividad que lleva a cabo, podrá ofrecer al/la Cliquer la realización de formaciones voluntarias en materia de seguridad vial.

1.8. El/La Cliquer declara ser apto para prestar los servicios objeto de los presentes términos y condiciones, comprometiéndose a mantener puntualmente informado a CLICOH en caso de no aptitud o de aptitud con limitaciones. CLICOH informa al Cliquer del derecho que tiene, en caso de que exista riesgo grave e inminente para su vida o salud, a interrumpir su actividad

CLAUSULA SEGUNDA: Compromisos en el Servicio y Uso de la Aplicación

2.1. CLICOH tendrá las facultades para denegar o restringir el uso de la Aplicación a cualquier Cliquer bajo su exclusivo criterio, sin generar perjuicio alguno al Cliquer en virtud de las condiciones previstas en el presente. CLICOH no será responsable si el Cliquer no cuenta con un Smartphone compatible con el uso de la Aplicación. El Cliquer se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de la Aplicación de conformidad con la legislación aplicable,

los presentes términos y condiciones, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. Al utilizar la Aplicación o el Servicio, el Cliquer acuerda que:

- a. Solo utilizará el Servicio para su uso personal y no tendrá facultades para revender su Cuenta a un tercero, no autorizará a terceros a usar su Cuenta, no cederá ni transferirá de otro modo su Cuenta a ninguna otra persona o entidad legal y no utilizará una cuenta que esté sujeta a cualquier derecho de una persona que no sea el Cliquer sin la autorización adecuada.
- b. No brindará el Servicio con fines ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en el presente documento, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros incluyendo, sin limitación, el transporte de material ilegal o con fines fraudulentos.
- c. No tratará de dañar el Servicio o la Aplicación de ningún modo, ni accederá a recursos restringidos en la Aplicación. En este sentido, guardará de forma segura y confidencial la contraseña de su Cuenta y cualquier identificación facilitada para permitirle acceder al Servicio y la Aplicación.
- d. No utilizará el Servicio o la Aplicación con un dispositivo incompatible o no autorizado.
- e. No intentará acceder, utilizar y/o manipular los datos de CLICOH, Clientes y otros Cliques, así como no introducirá ni difundirá virus informáticos o cualesquiera otros sistemas físicos o lógicos que sean susceptibles de provocar daños en la Aplicación.
- f. En caso de que el/la Cliquer esté conectado/a y sea el/la primero que acepta el servicio, será quien lleve a cabo el recado o micro tarea. Una vez aceptado el servicio por el/la Cliquer, el usuario le proporcionará la información adicional necesaria para la correcta realización del recado. El/La Cliquer tiene absoluta libertad para organizarse, velando porque el tiempo de realización del encargo no exceda de 60 minutos. Este tiempo máximo de entrega es condición del servicio que se contrata al Cliquer y deberá respetarse en todo caso, salvo en aquellos supuestos en los que su cumplimiento ponga en grave riesgo la seguridad y salud del Cliquer y/o de terceros.
- g. Dentro de las características de la plataforma de CLICOH, se encuentra la consistente en que si el recado incluye la compra de un producto sin precio determinado, el usuario podrá fijar un precio estimado. El/La Cliquer que realice la compra podrá sobrepasar el precio hasta un máximo del 30 %. Si el importe del producto supera dicho margen del 30% sobre el precio estimado por el usuario, el/la Cliquer informará a usuario antes de realizar la compra. Los pagos de dichos productos se realizarán por cada Cliquer, quién entregará el ticket de compra del producto al usuario en cada reparto.
- h. En caso de que el producto objeto del recado no se encuentre disponible, el/la Cliquer comunicará dicha circunstancia al usuario y le propondrá las alternativas existentes.
- i. En caso de que el/la Cliquer realice el recado y el usuario no se encuentre localizable en la dirección de entrega fijada para recepcionar el producto, el/la Cliquer tendrá derecho al cobro de su tarifa íntegra por el servicio de transporte en los términos expuestos en cláusula Séptima del presente documento. El/La Cliquer deberá conservar el producto durante un plazo mínimo de 1 día, o de 10 minutos de tratarse de productos perecederos y en cualquier caso proceder siempre a su devolución en la oficinas de CLICOH.
- j. En caso de duda sobre cómo realizar el recado o micro tarea, el/la Cliquer siempre llamará al usuario para obtener mayor información y llevar el recado a mejor término. Si el usuario no contestase en un plazo máximo de 10 minutos, el pedido será cancelado automáticamente. El usuario, también, tiene la opción de poder cancelar el pedido una vez solicitado. Si el pedido es cancelado una vez que el/la Cliquer lo ha aceptado y transcurridos 5 minutos de actividad, este tendrá derecho a la tarifa base del servicio.
- k. Los usuarios y los comercios con los que CLICOH ha suscrito un acuerdo comercial (en adelante, Partners), a través de la plataforma, podrán valorar los servicios de cada Cliquer que les ha atendido, otorgándoles una puntuación. El sistema de puntuación se articula, principal y esencialmente, como una forma de transmitir seguridad a los usuarios y a los partners a la hora de contratar y no implicará aplicación alguna de multas y/o sanciones de ningún tipo por parte de CLICOH sobre el Cliquer.
- h. Una vez aceptada la Solicitud, el Cliquer elige cómo gestionar el pedido, la ruta que seguir, el medio de transporte a utilizar, etc. Esto es, no recibe ninguna instrucción por parte de CLICOH sobre cómo realizar, efectivamente, el recado o micro tarea.
- i. En el caso que la Solicitud incluya la adquisición o entrega de productos reservados para mayores de edad, el Cliquer deberá solicitar física y presencialmente en el punto de entrega la documentación del Usuario que acredite dicha mayoría de edad. En caso de no hacerlo el Cliquer resultará el único responsable por los daños y/o perjuicios que pudieran ocasionarse.

CLÁUSULA TERCERA: Subcontratación

El Cliquer podrá subcontratar la prestación del Servicio referido en la Cláusula Primera siempre y cuando antes de hacerlo cumpla con los requisitos que se indican a continuación:

- a. Que comunique a CLICOH con al menos una semana de antelación su intención de subcontratar con un tercero (en lo sucesivo, "Terceros") el Servicio de Transporte de Encomiendas, indicando a CLICOH la identidad de los Terceros;
- b. Que suscriba con los Terceros un contrato que deberá tener -al menos- el mismo alcance y condiciones que el presente documento y en el que deberán trasladarse a los Terceros todas las obligaciones que el Cliquer presente a CLICOH copia del contrato referido con anterioridad a su firma por parte de los Terceros, para la aprobación del texto final por parte de CLICOH;
- c. Que remita a CLICOH copia del contrato referido, una vez que éste haya sido suscrito por los Terceros.
- d. Que realice un control y garantice el cumplimiento de los requisitos indispensables por parte del tercero para prestar el Servicio de Transporte de Encomiendas. Siendo el Cliquer responsable de la idoneidad del Tercero para prestar dichos servicios

En cualquier caso, el Cliquer responderá frente a CLICOH de cualesquiera responsabilidades derivadas de la prestación del Servicio de Transporte por parte de los Terceros.

CLÁUSULA CUARTA: No exclusividad

El/La Cliquer tiene total libertad para ejercer su actividad profesional libremente y contratar con terceros, no estando sometido a exclusividad con CLICOH.

CLAUSULA QUINTA: Identidad Corporativa de CLICOH y Comunicaciones

5.1 El/La Cliquer no tiene permitida la utilización de distintivos corporativos tales como, camisetas, gorras, etc. La única excepción será el material que CLICOH le facilitará, en los términos y bajo el coste económico establecido por el mismo en cada momento según contenido del Anexo I adjunto, siendo decisión del/ de la Cliquer proceder o no a su tenencia.

5.2 El/La Cliquer no tiene permitida la utilización o uso de la imagen corporativa de CLICOH, salvo autorización expresa y por escrito del mismo. Tampoco podrá utilizar la marca del CLICOH en su perfil en las distintas redes sociales, bien sean éstas de carácter personal o profesional (p.e. LinkedIn, Facebook, Twitter, Instagram, etc.). De idéntica manera, el Cliquer cuidará de los comentarios realizados en las redes sociales sobre CLICOH, asegurándose de no hacer ningún comentario o de alguna otra manera comprometer o posicionar en un sentido u otro el negocio de CLICOH. En caso de incumplir con lo previsto en esta cláusula y la 5.1 el Cliquer será responsable de los daños y/o perjuicios que pudiera ocasionar.

5.3 Las comunicaciones entre el/la Cliquer y CLICOH se realizarán preferentemente vía e-mail en la dirección que se facilite por cada una. En caso de que el/la Cliquer modifique su dirección de e-mail y/o exista cualquier otro motivo por el cual el/la Cliquer no tenga acceso al mismo, deberá comunicarlo a CLICOH a través de la dirección Cliquers@CLICOHapp.com.

CLAUSULA SEXTA: Vigencia y Duración

6.1 La vigencia de estos términos y condiciones comenzará el día de su firma y tendrá una duración de 6 meses (en adelante el "Período de Inscripción").

6.2 Transcurrido el Período de Inscripción, estos términos y condiciones se prorrogarán automáticamente por períodos iguales y sucesivos de 1 mes cada uno, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de ponerle término, sin expresión de causa, mediante correo electrónico enviado a la otra señalado en la comparecencia, con una anticipación de, a lo menos, 24 horas antes de la fecha de vencimiento original o de cualquiera de sus prórrogas.

6.3 Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el Cliquer no cumpliera con cualquiera de sus obligaciones bajo estas condiciones o cayere en insolvencia, CLICOH podrá poner término al vínculo que lo une con el CLIQUER de inmediato sin más trámite y sin necesidad de resolución judicial o arbitral alguna, comunicándose por correo electrónico al Cliquer e indicando todas las situaciones de incumplimiento en que se funda.

CLAUSULA SÉPTIMA: Tarifas. Facturación

7.1. Las Partes acuerdan que el Cliquer deberá abonar quincenalmente a CLICOH la suma de 20 pesos argentinos más IVA en concepto de uso de la Plataforma y servicios de gestión de Cobranza por parte de CLICOH.

El Cliquer manifiesta encontrarse inscripto como Monotributista ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. Como así también encontrarse inscripto en caso de corresponder al régimen de Ingresos Brutos y/o cualquier impuesto al que pudiera estar sujeto.

El Cliquer manifiesta cumplir obligatoria y regularmente con sus obligaciones legales, impositivas fiscales y ante la Seguridad Social. Se deja constancia que CLICOH no tiene injerencia alguna ni resulta responsable respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del Cliquer. Por lo que el incumplimiento de cualquier obligación legal, impositiva, fiscal, ante Seguridad Social, y/o de cualquier índole por parte del Cliquer no generará ningún tipo de responsabilidad directa ni solidaria a CLICOH.

7.2. El Cliquer deberá contar con una cuenta personal en el procesador de pago dado que autoriza a CLICOH a gestionar los ingresos que percibirá directamente de los Usuarios de la plataforma.

7.3. El procesamiento de pagos estará sujeto a todos los términos y condiciones y políticas de privacidad del Procesador de Pagos.

7.4. El Cliquer deberá emitir la correspondiente factura al Usuario por los servicios prestados según detalle que le facilitará la aplicación CLICOH. Asimismo el Cliquer deberá entregar al Usuario la factura emitida por el comercio donde se hubiera adquirido el producto o servicio.

7.5 El Cliquer deberá emitir la correspondiente factura a CLICOH, según el detalle que le facilitará la aplicación, por los cargos variables, y el servicio de Delivery siendo que CLICOH abonará por cuenta y orden del comercio asociado el precio correspondiente al servicio de Delivery que fue prestado por el Cliquer. CLICOH como gestora de cobranzas y pagos, gestionará las cobranzas y los pagos a recibir por el CLIQUER por los servicios de Delivery a cargo del usuario y del comercio asociado como así también los cargos variables.

7.6. CLICOH emitirá factura al CLIQUER por el uso de la plataforma, servicios de gestión de cobranzas y en su caso por el uso voluntario de los materiales ofrecidos por CLICOH.

CLICOH se reserva el derecho de tomar las medidas judiciales y extrajudiciales que estime pertinentes para obtener el pago del monto debido. CLICOH se reserva el derecho de modificar, cambiar, agregar, o eliminar las tarifas vigentes en relación al precio, en cualquier momento, lo cual será notificado al Cliquer con una anticipación de 20 días a la dirección de correo informada, debiendo el Cliquer aceptar o rechazar dichos

cambios. El silencio del Cliquer se entenderá como aceptación tácita. Asimismo, CLICOH se reserva el derecho de restringir el acceso, sin previo aviso, a cualquier Cliquer que incumpla con el pago del monto correspondiente.

CLÁUSULA OCTAVA: Inactividad de la cuenta del Cliquer

La cuenta del Cliquer no podrá estar inactiva sin aviso previo a CLICOH durante un plazo superior a 18 días hábiles por cada año de vigencia de las presentes Cláusulas y Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: Sin preaviso de cese

Cualquiera de las partes podrá ponerle fin al presente vínculo, siempre y cuando se comunique a la otra parte por escrito, para ello no se requerirá preaviso.

CLÁUSULA DÉCIMA: Terminación de la prestación de servicios.

Serán causas de terminación de prestación de servicios por parte del Cliquer:

- a. Mutuo acuerdo entre las Partes.
- b. Causas previstas en estos términos y condiciones.

- c. Muerte y jubilación o invalidez incompatibles con la actividad profesional
- d. Desistimiento del/de la Cliquer, debiendo en tal caso mediar el preaviso estipulado o conforme a los usos y costumbres.
- e. Voluntad del/de la Cliquer, fundada en un incumplimiento contractual grave de la contraparte.
- f. Voluntad de CLICOH por causa justificada debido a cualquier incumplimiento de estos términos y condiciones por parte del Cliquer,.
- g. Cualquier otra causa legalmente establecida.

Se prevén, como causas adicionales de resolución justificada, las siguientes:

- a. Interrupción de la actividad por parte del/de la Cliquer por un periodo temporal superior a 18 días naturales, sin haber comunicado a CLICOH dicha interrupción conforme a lo establecido en la Cláusula Octava.
- b. Apertura del/de los producto/s por parte del/de la Cliquer, abrir las bolsas, envoltorios o recipientes en los que se encuentre el producto, o tocar o manipular los alimentos o productos de alguna forma que contravenga las indicaciones contenidas en el Anexo III a estos términos y condiciones.
- c. Retraso continuado en la prestación del servicio, esto es 3 o más veces en el periodo de referencia de un mes, en el marco de que todo servicio debe realizarse en un tiempo inferior a 60 minutos desde que el/la Cliquer acepta el servicio.
- d. Trato inapropiado, ofensas verbales o físicas a las personas que presten servicios (bajo cualquier modalidad contractual) para CLICOH, usuarios, proveedores o cualquier tercero relacionado con CLICOH.
- e. Transgresión de la buena fe contractual o el abuso de confianza en el desempeño de las funciones y actividades encomendadas.
- f. Constancia fehaciente de que el/la Cliquer realiza comentarios negativos sobre CLICOH incluyendo publicaciones en redes sociales y/o medios de comunicación.
- g. Cualquier otra circunstancia que implique un perjuicio económico, comercial, organizativo o reputacional para CLICOH, independientemente de la cuantía o entidad del perjuicio causado. Se considera expresamente incluida en esta previsión la no realización de la prestación del servicio contratado, por cualquier causa diferente a las previstas legalmente como de interrupción del servicio.
- h. Pérdida y/o no renovación del registro de conducir y/o habilitación y/o falta o no renovación de libreta sanitaria y/o inexistencia o no renovación del seguro de responsabilidad civil por uso del vehículo empleado por el Cliquer para la prestación de los servicios objeto de estos términos y condiciones.
- i. Incumplimiento de la obligación de estar de alta en el organismo fiscal o en el régimen correspondiente de la Seguridad social, igual que la no aportación de los correspondientes justificantes de pago de las cuotas fiscales a CLICOH, en los términos establecidos en el apartado quinto de la Cláusula Primera.
- j. Por incumplimiento por parte del/de la Cliquer de cualquiera de las cláusulas de estos términos y condiciones.

CLAUSULA DUODÉCIMA: Indemnidad. Independencia de las Partes

12.1. El Cliquer asume, como parte independiente, toda responsabilidad que pudiera surgir a raíz de la prestación del Servicio, liberando en todo momento a CLICOH y a todos sus socios de toda responsabilidad al respecto.

12.2. En especial, asume como propia la responsabilidad que pudiere derivarse de sus propios actos, así como también por los daños, pérdidas, roturas o extravíos en el transporte de cosas, eximiendo a CLICOH de toda responsabilidad ante cualquier reclamo efectuado por el Cliente o terceros de cualquier índole que sea, obligándose consecuentemente a resarcir a CLICOH y a sus socios de cualquier daño, pérdida o perjuicio que pudieren serle reclamados.

12.3. Asimismo, las Partes establecen y acuerdan que el Cliquer no tendrá relación laboral de dependencia o subordinación ni societaria, corporativa, de representación con CLICOH, siendo ambas partes autónomas e independientes entre sí, por lo tanto, responsables individualmente por sus obligaciones contractuales, impositivas, laborales, previsionales, etc. Tampoco crean ningún tipo de contrato ya sea de sociedad, de mandato, de franquicia, etc, entre CLICOH y el Cliquer, sin subordinación jurídica alguna. El Cliquer reconoce y acepta que CLICOH no se

hace responsable ni tiene control alguno sobre la calidad, seguridad o legalidad de la mercadería objeto de los Servicios, sin subordinación técnica alguna. El Cliquer reconoce ser un comerciante independiente, y en virtud de esto, asume el riesgo empresario que conlleva la prestación del Servicio a su exclusivo cargo, sin subordinación económica alguna.

12.4. En el caso que el Cliquer desee desvincularse de su Cuenta y en consecuencia de su carácter de "Cliquer", deberá notificarlo a CLICOH al siguiente correo electrónico: Cliquers@CLICOHapp.com

12.5. Las Partes reconocen de forma expresa que CLICOH es una empresa independiente cuya actividad se circunscribe a la puesta en contacto entre usuarios y Cliquers, a través de su plataforma online, para la realización del servicio de recadería. CLICOH no asume responsabilidad alguna derivada de la información proporcionada por los Cliquers, ni tampoco por los daños o pérdidas que eventualmente pudieran sufrir los usuarios por un incumplimiento estos términos y disposiciones. Tampoco responde de ningún daño, personal o material, que pudieran sufrir los Cliquers durante la realización de los pedidos, quién debería suscribir un seguro de responsabilidad civil tan amplio como considere, a tales efectos.

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: Responsabilidad

13.1. El Cliquer se pone a disposición mediante la Aplicación de CLICOH para brindar servicios de cadetería a los Clientes, de manera independiente, por cuenta y riesgo propio. CLICOH no interviene en el perfeccionamiento de las operaciones realizadas entre el Cliquer y el Cliente, por ello no será responsable respecto de la calidad, cantidad, estado, integridad o legitimidad de la mercadería transportada por el Cliquer,

así como de la capacidad para contratar del Cliquer o de la veracidad de sus datos personales por ellos ingresados.

13.2. El Cliquer conoce y acepta que al realizar operaciones con los Clientes lo hace bajo su propio riesgo. En ningún caso CLICOH será responsable por lucro cesante, o por cualquier otro daño y/o perjuicio que haya podido sufrir el Cliquer, debido al Servicio prestado a través de la Aplicación.

13.3. CLICOH recomienda actuar con prudencia y sentido común al momento de prestar el Servicio. En caso que uno o más Clientes o algún tercero inicien cualquier tipo de reclamo o acciones legales contra un Cliquer, todos y cada uno de los involucrados en dichos reclamos o acciones eximen de toda responsabilidad a CLICOH y a sus directores, gerentes, empleados, agentes, operarios, representantes y apoderados.

CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: Confidencialidad

14.1 El/La Cliquer no podrá ni durante la vigencia de estos términos y condiciones con el Cliente, ni en ningún momento después (sin limitación) tras la finalización de estos términos y condiciones, por el motivo que sea, directa o indirectamente, (i) utilizar para fines personales o en relación a cualquier otra persona, Compañía, entidad u organización de cualquier tipo, o (ii) revelar a cualquier persona, Compañía, entidad u organización de cualquier tipo, los secretos comerciales o información confidencial relativa o perteneciente al Cliente.

14.2 Los secretos comerciales e información confidencial deberán preservar tal condición indefinidamente.

14.3 El incumplimiento de este compromiso conllevará la correspondiente indemnización por daños y perjuicios causados.

CLAUSULA DÉCIMO QUINTA: Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial

15.1. El Cliquer reconoce y acepta que todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre los contenidos y/o cualesquiera otros elementos insertados en la Aplicación (incluyendo, sin limitación, marcas, logotipos, nombres comerciales, textos, imágenes, gráficos, diseños, sonidos, bases de datos, software, diagramas de flujo, presentación, audio y vídeo), pertenecen a CLICOH.

15.2. CLICOH autoriza al Cliquer a utilizar, visualizar, imprimir, descargar y almacenar los contenidos y/o los elementos insertados en la Aplicación exclusivamente para su uso personal, privado y no lucrativo, absteniéndose de realizar sobre los mismos cualquier acto de descompilación, ingeniería inversa, modificación, divulgación o suministro. Cualquier otro uso o explotación de cualesquiera contenidos y/u otros elementos insertados en la Aplicación distinto de los aquí expresamente previstos estará sujeto a la autorización previa de CLICOH.

CLAUSULA DÉCIMO SEXTA: Protección de Datos

16.1 Las Partes declaran conocer y se obligan a cumplir la legislación Argentina en materia de Protección de Datos Personales, comprometiéndose a tratar los Datos Personales e información confidencial obtenida durante el desarrollo de estos términos y condiciones de acuerdo con dicha normativa. Asimismo, el/la Cliquer guardará la más estricta confidencialidad respecto a la información comercial o de negocio de carácter reservado relativa a los usuarios a la que haya tenido acceso de resultados de su actividad.

Las Partes declaran conocer y se obligan a cumplir la legislación argentina, en materia de Protección de Datos Personales en el desarrollo de sus respectivas actividades económicas, comprometiéndose a tratar los Datos Personales e información confidencial obtenida durante el desarrollo de este vínculo de acuerdo con dicha normativa. Asimismo, el/la Profesional Independiente guardará la más estricta confidencialidad respecto a la información comercial o de negocio de carácter reservado relativa a los usuarios a la que haya tenido acceso de resultados de su actividad.

Asimismo, el CLIQUER acepta expresamente que pueda ser valorado por los demás usuarios de la Plataforma, esto es por usuarios de la misma así como por los comercios que utilicen la Plataforma. Toda vez que son los usuarios y locales los principales beneficiarios de la prestación de servicios ofrecida por el CLIQUER a través de la Plataforma.

Los datos del CLIQUER podrán ser cedidos a empresas del grupo CLICOH según el país en el que éstos presten el servicio y a empresas con las que CLICOH mantenga una relación comercial para prestar servicios en nombre de éste. Los datos del CLIQUER serán tratados siempre bajo las órdenes y directivas de CLICOH y deberán cumplir con la normativa que les sea de aplicación en materia de protección de datos. En caso de ceder los datos a empresas que se encuentren fuera del territorio de la UE, CLICOH realizará la transferencia internacional de datos a través de los mecanismos aceptados en la normativa de aplicación, y en cualquier caso podrán ser conocidos y consultados por los Profesionales Independientes en cualquier momento.

En caso de querer ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación y/o portabilidad reconocidos por la normativa vigente de protección de datos de carácter personal, el CLIQUER sólo deberá solicitar su ejercicio a través de la dirección Cliquers@CLICOHapp.com en forma y contenido de acuerdo con la legislación Argentina y la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

CLICOH ha adoptado las medidas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento, con el objeto de evitar, en la medida de lo posible y siempre según el estado de la técnica, su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. El CLIQUER reconoce expresamente que los datos personales de los usuarios de CLICOH que sean tratados durante el desarrollo del presente vínculo son responsabilidad exclusiva de CLICOH, por lo que el Profesional Independiente no deberá tratarlos para otras finalidades que no sean las de contacto para la

prestación del servicio que contraten de recogida y entrega de los productos requeridos. Los Datos Personales facilitados no serán cedidos a terceros sin autorización previa por parte del titular de los mismos.

El CLIQUER será responsable, durante y posteriormente al vínculo contractual con CLICOH por las infracciones en que pudiera incurrir en caso de utilizar los datos para una finalidad distinta a la prevista en el presente y por no establecer las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos recibidos. Así, el CLIQUER no podrá subcontratar a ningún tercero para prestar los servicios objeto de esta relación sin la autorización previa y expresa de CLICOH.

Mediante el presente, el CLIQUER garantiza a CLICOH que aplica las medidas adecuadas de protección y queda obligado a respetar la legislación por su condición de encargado de tratamiento y a destruir los datos cuando la finalidad se haya cumplido y, en todo caso, cuando finalice la relación con CLICOH.

Estos datos serán facilitados a los usuarios que realicen órdenes a través de la Plataforma para que puedan contactar con CLIQUER durante la ejecución del mandato otorgado y para poder valorar el servicio ofrecido por el CLIQUER a través del sistema de excelencia implantado, sin que puedan utilizar sus datos para otras finalidades que las aquí descritas. Sus datos también serán cedidos a los establecimientos de la plataforma para organizar la recogida del producto encargado y valorar la labor del Profesional Independiente, quedando excluidos otros usos por parte de éstos. Estos datos se conservarán durante el tiempo de duración de la relación comercial y serán cancelados a los 4 años desde la fecha de finalización de ésta.

CLAUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: Notificaciones

CLICOH podrá realizar las notificaciones oportunas a través de una notificación general en la Aplicación, a través de la dirección de correo electrónico facilitada por el Cliquer en su Cuenta. El Cliquer podrá notificar a CLICOH mediante el envío de un correo electrónico a la dirección Cliquers@CLICOHapp.com. Es responsabilidad del Cliquer notificar a CLICOH en caso que existiera una modificación de la dirección de su correo electrónico.

CLAUSULA DÉCIMO OCTAVA: Cesión

El Cliquer no podrá ceder sus derechos y obligaciones dimanantes de estos términos y condiciones sin el previo consentimiento escrito de CLICOH. CLICOH podrá ceder, sin necesidad de recabar el consentimiento previo del Cliquer, estos términos y condiciones a cualquier entidad comprendida dentro de su grupo de sociedades, en todo el mundo, así como a cualquier persona o entidad que le suceda en el ejercicio de su negocio por cualesquiera títulos.

CLAUSULA DÉCIMO NOVENA: Modificaciones De Términos Y Condiciones

CLICOH EXPRESS SAS S.A. se reserva el derecho, a su sola discreción, para modificar, los Términos del Servicio. Cualquier modificación a los Términos del Servicio será comunicada y actualizaremos la "Fecha de Última Actualización" en la parte superior de los Términos y Condiciones del Servicio.

En la medida en que dentro de las 72 hs siguientes de los cambios de los Términos y Condiciones el Cliquer no rechace los mismos, se entenderá que los mismos han sido leídos y aceptados.

Si usted no acepta los términos del servicio, entonces no tiene derecho a acceder o utilizar la APP.

CLAUSULA VIGESIMA: Solución de controversias

Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance o cumplimiento, será resuelta definitivamente por arbitraje de acuerdo al Reglamento de Arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje Comercial de la Cámara Argentina de Comercio, CEMARC y su anexo de Medidas Preliminares (el Reglamento).

CLAUSULA VIGESIMO PRIMERA: Ley Aplicable y Jurisdicción

20.1. Estos términos y condiciones, así como la relación entre CLICOH y el Cliquer, se regirán e interpretarán con arreglo a la legislación civil y comercial vigente argentina.

20.2. Para todos los efectos de estos términos y condiciones, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios Comerciales de Justicia de la ciudad de Buenos Aires.

ANEXO Nº1: DEPÓSITO DE MATERIAL PRIMERO.- MATERIAL

A su discreción y voluntad, CLICOH ofrecerá al CLIQUER determinado material de su propiedad, para el uso voluntario por parte de éste último durante la vigencia de la vigencia del vínculo.

Concretamente:

- Caja de plástico para la motocicleta / bicicleta.
- Soporte de dicha caja de plástico.
- Soporte para el móvil.
- Mochila térmica.
- Tarjeta.

SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y OBTENCIÓN DEL MATERIAL

El CLIQUER deberá efectuar la solicitud del material en un plazo máximo de 15 días naturales/corridos a contar desde la aceptación de los términos y condiciones al que se refiere el presente ANEXO. La solicitud se realizará a través del contacto correspondiente en la oficina local de CLICOH o notificando a Cliquers@CLICOHapp.com

CLICOH confirmará, personalmente en la oficina local de CLICOH o bien a través de mail, la posibilidad o no de prestar el material solicitado así como, la fecha de recogida de dicho material en el plazo máximo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la solicitud por parte del CLIQUER.

TERCERO.- USO EXCLUSIVO POR PARTE DEL CLIQUER

El material referido en el PRIMERO anterior del presente ANEXO, deberá ser utilizado única y exclusivamente por el CLIQUER. No cabe la cesión de los bienes a terceros bajo ninguna forma.

CUARTO.- OBLIGACIONES DEL CLIQUER

El CLIQUER será responsable de la recogida y devolución del material en las oficinas que a tal efecto designe CLICOH.

El CLIQUER deberá pagar a modo de depósito un valor igual a el 50% del valor del material que se le entrega. El 50% de ese depósito se hará cuando retira el material, y dos cuotas más (25% del valor de depósito cada una), al cierre de los dos primeros periodos.

CLIQUER se compromete a hacer un uso responsable del material referido en el PRIMERO anterior del presente ANEXO. Así, deberá comunicar por escrito (i.e. mail) cualquier incidencia que se produzca en relación con el material (pérdida, robo, desperfectos, etc.) tan pronto como sea posible, sin perjuicio de eventuales responsabilidades por un mal uso del mismo.

El CLIQUER se compromete a devolver el material en perfectas condiciones en el plazo máximo de 5 días naturales a contar desde el cese de su actividad con CLICOH, sea por desistimiento voluntario, sea por resolución del vínculo por las causas previstas en estos términos y condiciones. Al devolver el material, el CLIQUER podrá recuperar el "depósito de garantía" solicitándolo en la empresa.

En cualquier caso, el CLIQUER exime de cualquier tipo de responsabilidad a CLICOH por el mal uso de los materiales prestados.

QUINTO.- CONTRAPRESTACIÓN

El uso por parte del CLIQUER del material indicado en el PRIMERO anterior del presente ANEXO, es de 75 Pesos Argentinos quincenales más IVA.

Adicionalmente, las Partes acuerdan que previa recogida del material por parte del CLIQUER, éste deberá haber depositado la cantidad de 400 Pesos Argentinos en concepto de depósito en garantía.

El depósito en garantía antes mencionado será devuelto al CLIQUER tras la entrega de todo el material en perfectas condiciones –sin perjuicio del desgaste derivado del uso normal y responsable del material-, en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde la finalización del vínculo.

No obstante lo anterior, el depósito en garantía será devuelto en parte o no será devuelto cuando:

- El material se devuelva en mal estado. No se entenderá por mal estado, el uso normal del mismo por el paso del tiempo.
- Existan gastos ocasionados por la reparación del Material.
- Deban reponerse piezas de los materiales prestados.
- No se devuelva alguna pieza de las consignadas dentro de la descripción de Material.
- Se detecte un uso incorrecto del material.

Las cantidades mencionadas en los apartados 5.1 y 5.2. del presente ANEXO serán descontadas de la primera factura emitida por el CLIQUER por su prestación de servicios para CLICOH.

ANEXO Nº2: ESTÁNDAR DE EXCELENCIA

A pesar de ser la relación profesional e independiente mantenida entre las partes éstas, en aras a asegurar un nivel óptimo de excelencia y cumplimiento normativo, acuerdan colaborar activamente para garantizar que el objeto de los presentes términos y condiciones sean prestados en condiciones seguras y sin que entrañe riesgos para su salud.

Por ello, y considerando la sensibilización de CLICOH en materia de Seguridad Vial, éste pone a disposición del Cliquer, lo siguiente:

- (1) Formaciones voluntarias que incluye recomendaciones útiles para circular de forma segura, principalmente.

Recomendaciones sobre medios de protección individual que, de forma totalmente voluntaria, convendría que el Cliquer utilizase para la prestación del servicio objeto del presente documento, como sigue:

- Casco integral atado debidamente y homologado, con visera o gafas de policarbonato.
- Casco y equipo de protección corporal para los ciclistas.
- Guantes de moto para los motoristas.
- Chaqueta tejana o de piel, impermeable en días de lluvia. Con un peto reflectante de alta visibilidad.
- Las motos deben llevar dos retrovisores, luz e intermitentes en buen estado y con una revisión periódica sobre el estado general, así como los neumáticos.
- CLICOH recuerda la prohibición de ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes previo o durante las horas de colaboración.
- Es un requisito encontrarse en un estado de salud óptimo para poder cumplir con las expectativas del servicio.

El Cliquer manifiesta cumplir con las normas de Tránsito y en materia de Seguridad Vial de sus respectivas jurisdicciones.

Aquellos que prestan sus servicios en Motocicleta manifiestan:

- Poseer registro de conducir vigente y renovarlo antes de su vencimiento.
- Circular con casco cuyas características varían según la jurisdicción en la que el Cliquer desempeñe su actividad.
- Poseer vigente seguro de responsabilidad civil.
- Poseer vigente el pago de la patente del vehículo.

En caso de que el Cliquer opere en diversas jurisdicciones (dando previo aviso a CLICOH), manifiesta cumplir con los requisitos mencionados anteriormente y adecuarse al cumplimiento de las normativas específicas de cada jurisdicción según el siguiente detalle:

Ciudad de Córdoba:

En el ámbito de la Ciudad de Córdoba, en caso de operar en Motocicleta, además de los requisitos mencionados anteriormente los Cliques manifiestan:

- Circular con casco reglamentario que deberá tener impreso, en forma legible, el dominio/patente del vehículo que conducen cuya tipología y características serán establecidas por vía reglamentaria.
- Utilizar anteojos de protección si el vehículo no tuviere parabrisas.
- Tener colocada en debida forma la placa de identificación del dominio.

En el ámbito de la Ciudad de Córdoba, aquellos que prestan sus servicios en Bicicleta, además de los requisitos mencionados anteriormente, manifiestan cumplir los siguientes requisitos de seguridad para su circulación por la vía pública:

- Utilizar indumentaria de colores visibles y/o refractivos.
- Llevar puesto casco.
- Utilizar anteojos de protección.
- Conduzca sin fumar ni utilizar teléfonos móviles o auriculares conectados a equipos receptores o reproductores de sonido.
- Trasladar cargas sólo en los compartimientos destinados a ese efecto, no permitiéndose el transporte de elementos que de alguna manera dificulten la visión o pongan en peligro a su ocupante o a terceros.
- Conducir sin transitar por áreas peatonales y aceras.
- Disponer en su vehículo de los siguientes componentes: equipo de iluminación anterior blanco y posterior rojo, timbre o bocina y sistema de freno que opere sobre las ruedas y se accione desde el manubrio de la bicicleta.

ANEXO Nº3: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

En atención al objeto de los presentes términos y condiciones, y considerando los riesgos inherentes a las actividades que implican manipular alimentos para su consumo por parte de terceros, las Partes se comprometen a cumplir escrupulosamente con la normativa existente en la materia, destacándose los siguientes aspectos clave:

Los Cliquers que colaboran voluntariamente con CLICOH aseguran seguir las siguientes medidas de seguridad e higiene en el transporte de alimentos:

- Disponer libreta sanitaria y/o certificado de manipulación de alimentos (en caso que correspondiera) para manipular alimentos podrá tener acceso directo a los mismos, no en el resto de los casos.
- No transportará comida en vehículos que hayan transportado previamente animales, productos químicos o gasolina sin antes haber limpiado y desinfectado el vehículo.
- Durante el transporte, se protegerá la comida y la bebida del polvo, los objetos del exterior, los productos químicos y/o cualquier otro tipo de contaminación. En este sentido, la comida y bebida siempre deberían ir protegidas, no sólo cuando las condiciones climáticas son adversas, sino siempre.
- No guardará la comida en contacto directo con el agua o con el hielo. Únicamente se deberían utilizar bolsas frigoríficas cuando sea estrictamente necesario para mantener el producto a la temperatura adecuada. Los bocadillos calientes y fríos se deberían transportar en compartimentos separados a efectos de mantener los productos a la temperatura correcta.
- Se recomienda transportar toda la comida en equipamiento con características diseñadas para mantener los alimentos a la temperatura adecuada (por ejemplo, bolsas frigoríficas, acolchados térmicos, etc.). Los contenedores y/o cajas utilizados para mensajería deberían:
 - Ser de material duradero, resistente a la corrosión y no absorbente.
 - Ser de suficiente peso y espesor para soportar repetidos lavados, enjuagues y desinfección.
 - Tener una superficie lisa y fácil de limpiar.
 - Estar libres de olores de humo, de químicos y/o de plásticos fuertes.
 - Ser resistentes y estar libres de agujeros, astillas, rascadas, rayadas, distorsiones, agrietamiento, absorción de humedad y descomposición.
- Se recomienda mantener limpios en todo momento los contenedores; para ello se establecen una serie de recomendaciones dentro del presente protocolo de excelencia, como la - limpieza diaria de la bolsa con jabón y desinfectante (el proceso debería incluir la limpieza con jabón, aclarado, desinfección y aclarado con papel y por último secado).